

**TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021**

Nº Interno: 13447317

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18428

Santiago, 04 de Febrero de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA Nº 2.020.322.216 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,  
en la condición de TITULAR a Ramon Antonio CASTILLO de  
nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**VIVIANA GONZALEZ LOPEZ**  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[301] 04/02/2021

**Distribución:**

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo